

21888 RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Teoría de la contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesor adjunto de «Teoría de la Contabilidad» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciocho horas del día 20 de octubre próximo, en el Salón de Actos del Instituto de Estudios Fiscales, paseo del Prado, número 6, Madrid, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. El primer ejercicio dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Presidente, José María Fernández Pirla.

21889 RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Organización industrial», en Escuelas universitarias de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Organización industrial», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diez horas del 21 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan Ramón Figuera.

21890 RESOLUCION de 9 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Laboreo de minas», en Escuelas universitarias de Ingenieros Técnicos de Minas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Laboreo de minas», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas universitarias de Ingeniería Técnica Minera, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diez horas del día 30 de septiembre, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas, de Ríos Rosas, 21, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, Emilio Llorente Gómez.

21891 RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, del Tribunal de oposición de la cátedra del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden de 14 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas treinta minutos del día 22 de septiembre de 1982, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, Ramón María Compañys Pascual.

MINISTERIO DE CULTURA

21892 ORDEN de 25 de junio de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para los Museos de Avila, Cáceres y Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacantes tres plazas de Conservadores pertenecientes al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, de conformidad con el Decreto 2006/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), sobre selección de funcionarios de dicho Cuerpo y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio, ha resuelto convocar oposición libre para cubrir dichas vacantes en los Museos de Avila, Cáceres y Murcia de acuerdo con las siguientes bases:

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores para los Museos de Avila, Cáceres y Murcia dotadas con las retribuciones que legal y reglamentariamente les corresponda, de acuerdo con el coeficiente 4,5 e índice de proporcionalidad 10.

1.2. *Características de las plazas.*—El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos está creado por la Ley 7/1973, de 17 de marzo, y la selección de sus funcionarios está regulada por Decreto 2006/1973, de 26 de julio.

1.3. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre y se regirá por las normas que se establecen en esta Orden.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de doctor o licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Titulado por Escuelas Superiores de Bellas Artes, o cualquier otra de grado superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Haber hecho un año de prácticas profesionales en cualquiera de los Museos del Estado o donde haya determinado la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, conforme se dispone en el artículo 3.º del Decreto 2006/1973, de 16 de julio.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente: